

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 07 de Julio de 2020.-
DECRETO ALC. N° 2.335/2020.-

VISTOS: Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.182/20 de fecha 24 de Junio de 2020, mediante el cual se contrata en calidad de honorarios a don Jorge Cabello Ruffran, para que preste servicios como Tecnólogo Medico, en el "Programa Resolutividad en APS para el año 2020", desde el 01 de Julio de 2020 hasta el 15 de Julio de 2020; Carta de aviso de No renovación de fecha 01 de Julio de 2020, notificada a la prestadora.

CONSIDERANDO: Memorándum N°3.498/20 de fecha 07 de Julio de 2020, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar la No Renovación de contrato en calidad de honorarios a don JORGE CABELLO RUFFRAN.

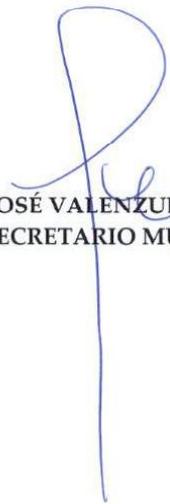
DECRETO:


DISPONGASE no renovar el contrato a honorarios por razones de buen servicio a don JORGE CABELLO RUFFRAN, [REDACTED] Tecnólogo Medico, quien prestó servicios en el "Programa Resolutividad en APS para el año 2020", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2.182/20 de fecha 24 de Junio de 2020.

2.- Notifíquese personalmente el presente Decreto a la prestadora, por el Departamento de Servicios Traspasados. Si la notificada no fuere habida, autorícese su notificación por carta certificada, enviándole copia íntegra de la documentación que se requiere notificar.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud.

APB/jmb

Distribución:

Interesado
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal